

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1689 de 2023

Carpetas Nos 887 y 1251 de 2016 Comisión Especial de Adicciones

---

CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES

Modificación de varios artículos de la Ley N° 18.191

INGESTA DE ALCOHOL Y CONSUMO DE DROGAS EN CONDUCTORES DE VEHÍCULOS

Se establece la baja en su tolerancia

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de diciembre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Gallo.

Miembros: Señores Representantes Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, María Fajardo Rieiro, Agustín Mazzini y Nibia Reisch.

Invitados: Por la Unidad Nacional de Seguridad Vial, señor Mauricio Viera, Director; doctores Leonardo Ramos y Pablo Caffarelli y licenciado Lauro Paulette.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de recibir a los invitados, tenemos dos proyectos que deberíamos unificar. La idea es anexar el proyecto de la Carpeta N° 887/2016, "Consumo de estupefacientes. (Modificación de varios artículos de la Ley N° 18.191)", a la Carpeta N° 1.251/2016, "Ingesta de alcohol y consumo de drogas en conductores de vehículos. (Se establece la baja en su tolerancia)". Los anexamos y seguimos su tratamiento en una carpeta sola.

(Apoyados)

(Ingresa a sala la delegación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, Unasev)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial integrada por su director, Mauricio Viera, los doctores Leonardo Ramos y Pablo Caffarelli y el licenciado Lauro Paulette.

Como bien saben, estamos tratando el tema de estupefacientes en la conducción. Queríamos conocer la opinión de ustedes y hacer algunas preguntas.

SEÑOR VIERA (Mauricio).- Saludo la iniciativa y al mismo tiempo quiero dejar constancia de que el presidente de la Unidad, el escribano Alejandro Draper, no ha podido concurrir por razones de salud. Siempre tratamos de trabajar en equipo en la seguridad vial nuestras áreas de jurídica, educación y parte del área de medicina. También nos hubiera gustado que nos acompañara otro compañero, el doctor Ventura, pero no pudo asistir.

Todo lo que refiere a seguridad vial nos importa mucho. Esta temática tiene infinidad de aristas a las que apuntar para atacar este flagelo que tiene el país, que a todos nos aqueja y nos roza, particularmente a algunos e indirectamente a otros; no hay parte de la sociedad que no se haya sentido aquejada en algún momento por la siniestralidad vial.

Entrando a la temática, vemos con muy buenos ojos que se tome esta iniciativa, que se recoja de algún otro planteo anterior y se reafirme el compromiso desde el punto de vista legal. Entendemos que de la misma manera que el alcohol y el THC, hay drogas que hacen que los eventuales conductores no estén con todas sus capacidades para ejercer una conducción cien por ciento segura como todos desearíamos. Por otra parte, también hay que garantizar los derechos de los eventuales consumidores de distintas drogas; va de suyo en la racionalidad y la filosofía de todos los uruguayos garantizar los derechos de todos los usuarios, como también los derechos de los usuarios de la vía pública. Entendemos que debemos compatibilizar eso de la mejor manera para dar las garantías de competencia a cada uno de los actores.

Tenemos algunas evaluaciones en cuanto a experiencia empírica con el THC. No podemos dejar de desconocer que nos gustaría tener más, pero estamos condicionados por la legalidad; nuestra Unidad muchas veces no cuenta con las herramientas suficientes para que los actuantes fiscalizadores tengan mayor cantidad de insumos, porque no somos nosotros quienes los debemos adquirir, sino la Junta Nacional de Drogas. Nosotros simplemente somos los catalizadores y los que gestionamos con los fiscalizadores, que son los que llegan al territorio y al usuario en determinadas fechas. Todos sabemos que una de las fechas emblemáticas es el 24 de agosto, una fecha muy marcada en la que todos tratamos de poner el mayor ahínco y la mayor perseverancia en lo que tiene que ver con el comportamiento de los conductores.

De parte de Unasev estamos totalmente abiertos, no solo para esta instancia, sino para cuantas ustedes requieran para llegar a buen puerto con algo que nos interesa mucho.

SEÑOR RAMOS (Leonardo).- Quiero dejar constancia de que el presidente de la Unidad, doctor Alejandro Draper, no ha podido concurrir por problemas de salud.

En cuanto a los proyectos que hemos recibido, compartimos la inclusión de la cocaína y otras drogas al igual que el THC. Obviamente, los ciudadanos tienen que tener cierta garantía del ratificatorio, lo que es muy importante como en el caso del alcohol y el THC.

Con respecto al control del THC, solamente tenemos registro de la Noche de la Nostalgia. Vimos, por ejemplo, que en el año 2022 se realizaron durante esa noche 141 controles, y dieron positivos 16. Eso representa un 11, 34 %. Durante el 2023 se realizaron 159 y dio positivo un 5 %. Entiendo que si está dando positivo el THC, hay otras drogas que van a dar positivo en la medida en que se controlen.

SEÑORA DIPUTADA REISCH (Nibia).- Doy la bienvenida a la delegación.

Sin duda, este es un tema por demás importante en nuestro país. Todos estamos preocupados con el problema del tránsito y sus consecuencias, no solo por los uruguayos que fallecen, sino por quienes quedan con secuelas en algunas ocasiones transitorias y, lamentablemente, en muchas otras de manera permanente. Hemos trabajado en este tema y hace mucho que lo venimos estudiando.

En el departamento de Maldonado, los primeros días de enero hubo un siniestro de tránsito -seguramente todos lo recordamos- en el que intervinieron dos vehículos matriculados en Argentina con todos sus ocupantes argentinos y en el que, lamentablemente, se dio el fallecimiento de dos personas jóvenes. Seguimos el tema de cerca y supimos que se detectó que ambos conductores, al momento de protagonizar el accidente, tenían cinco drogas cada uno en su organismo. Ese fue un punto disparador para pensar qué es lo que está pasando en nuestro país, no solo en las ciudades, sino también en nuestras rutas. Sabíamos del trabajo que había hecho el exdiputado Satdjian, el actual subsecretario de Salud Pública, porque en el período pasado compartimos la legislatura y nos tocaron temas en común. Fue ahí que nos pusimos en contacto con él; sabíamos que estaba avanzando en mejorar sus propios proyectos. En estos últimos meses, cuando la Comisión veía cómo iba a actuar y qué temas iba a estar manejando incluimos este, porque es una preocupación que tenemos todos los diputados de todos los partidos. Me saco el sombrero por haber llegado a la ley de cero alcohol; me parece que fue un hito muy importante en nuestro país y consideramos que teníamos que seguir avanzando en los controles de distintas drogas en el organismo.

Quienes vivimos en pueblos chicos sabemos que a veces no solo se maneja con alcohol en sangre, sino que hay quienes circulan comúnmente -nos conocemos todos- con drogas. Esa es una realidad. Por lo tanto, entendimos que teníamos que avanzar en esto. Fueron muy importantes los aportes que nos hizo el actual subsecretario y muy importantes los aportes que nos hacen ustedes. Sin embargo, pueden tener la mejor buena voluntad de dar con el cumplimiento de las leyes, pero necesitan recursos. Nosotros como Comisión tenemos que trabajar en eso. Vamos a seguir citando a otras autoridades que conforman el Poder Ejecutivo, pero sin duda que las leyes tienen que ir acompañadas de recursos para poder ejecutarse en forma acorde.

Les agradecemos su postura; vamos a seguir trabajando. Esto lo hemos estado hablando con el director Viera con quien también hace mucho que nos conocemos; él sabe de nuestra preocupación.

A su vez, hice un pedido de informes asesorada por gente que conoce de este tema. La respuesta de Unasev y Policía Caminera habla a las claras de cuál es la realidad de nuestro país y de la falta de controles que tenemos. Policía Caminera me decía que el año pasado había hecho 79 controles de droga contra 41.000 de espirometría. Cuando vino la delegación junto con Satdjian, la propia asesora en temas de adicciones decía que la realización de estos test es mucho más barata que la de los test de espirometría; ella misma manifestaba eso. Por lo tanto, si son más baratos, busquemos los recursos como para realizarlos.

(Interrupción de la señora representante María Fajardo Rieiro)

——Digo lo que dijo la representante del Ministerio de Salud Pública. No lo estoy diciendo yo, fue una información que brindaron. No quedó en la versión taquigráfica porque lo dijeron cuando ya había terminado la reunión, pero ese fue el dato que nos proporcionaron. Capaz que estamos hablando de cosas diferentes; traslado lo que me mencionaron en esa oportunidad.

Sin duda, hay que encontrar recursos. Tenemos que avanzar en este tema porque no podemos ir a contramano de la realidad. Lo que pasa en Uruguay pasa en todo el mundo; otros países han avanzado y creo que nosotros también tenemos que avanzar en los controles con respecto a las drogas. Después hay que ver si en ese momento están conduciendo bajo los efectos de un consumo crónico o de un período ventana que realmente les afecta la capacidad de manejo. Está la posibilidad de establecer mecanismos para poder determinar si se encuentran bajo los efectos de un consumo crónico, de algo que se consumió hace unos días, o bajo los efectos de la droga que altera la percepción.

Agradezco a la delegación. Seguiremos tomando nota de lo que traen y si hay algo que no tengan en este momento y el presidente nos quiera proporcionar -lamentamos que no pueda estar presente por un motivo de salud; le deseamos pronta mejoría-, estamos abiertos a ello.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Comparto todo lo que dijo la diputada. Pido disculpas por mi interrupción, pero nos dijeron que los reactivos son muy caros y que por eso no se implementaban. Pasa lo mismo en las empresas; estamos viendo que cada vez es más común no solo la ingesta de alcohol, sino la ingesta de drogas. Estoy cien por ciento de acuerdo con este proyecto, con que se pueda implementar y con todo lo que informó la compañera. No sé si ustedes tienen información sobre los costos, pero creo que son muy elevados.

SEÑOR PAULETTE (Lauro).- Para que tengan una idea, se ha hecho una última adquisición de kits de una firma europea para control de cannabis, que es la droga que tiene, junto con el alcohol, un marco jurídico que permite controlar. Hace unos años, en el 2013, con el inicio de la política de marihuana, se adquirieron kits de la firma Securetec, el DrugWipe. Este kit ya no se está consiguiendo más por algunos problemas. El primero es que nuestro país no es plaza de venta porque es muy chico y compra poco, entonces hay que salir a importar. El que importa tiene los precios de Aduana cuando trae algo de afuera y a eso se le suma el costo del margen de rentabilidad de quien lo va a comercializar, lo que nos da una friolera de 20 a 30 euros por unidad colocada en plaza, sacando las propias políticas que tengan las empresas con los pagos del Estado, ya que para no todas es lo mismo el pago al Estado y el pago a los privados. Este kit es el último que se ha comprado, como dije con un costo de entre 20 y 30 euros por unidad, lo que va a depender del proveedor, la cantidad, los meses que lo encargue, etcétera. El DrugWipe tenía el mismo costo. La primera partida que entró al país se trajo por valija diplomática

directo al Estado uruguayo -se adquirió en el extranjero- y el costo era infinitamente menor, pero al entrar, lo hacía al mismo precio que les comentaba.

Quería decir esto para que tuvieran una referencia más real de los costos. Este tema es complejo porque, de acuerdo a nuestra norma jurídica, no cualquier kit puede operar en el mercado uruguayo. En el caso de los kits de cannabis tenemos una resolución específica de Ircca que va a establecer el *cut off* que tiene que tener el kit y los márgenes de aceptabilidad de cruzados a positivos y negativos. No cualquier cosa entra al país; en ese sentido, la política fue muy robusta desde el comienzo, pero tiene como contrapartida que la robustez de la política hace que haya que adquirir productos de primer mundo. Hay diez laboratorios en todo el planeta que tienen la capacidad de producir equipos con esta fiabilidad y certeza, y eso se traduce en los costos más altos. Ustedes pueden conseguir estos kit de firmas de Asia a US$ 1 o US$ 2, pero si nos ponemos a controlar 100, de repente 99 dan negativo, positivo o lo que se quiera, porque no son de calidad los reactivos o porque no se puede probar con documentación el resultado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ese dispositivo es el que mide hasta diez sustancias?

SEÑOR PAULETTE (Lauro).- Este es uno de los que mide varias sustancias; no sé si hasta diez, pero varias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que estamos abordando un tema de mucha sensibilidad y mucha importancia debido al impacto que tiene en la vida de la gente. A nosotros siempre nos preocupó, y por más que esté legislado, consideramos que las bebidas alcohólicas son la primera droga que afecta a la sociedad uruguaya. Hay 270.000 personas que padecen de consumo problemático de alcohol. En función de eso fue que actuamos en distintos proyectos y leyes. Hoy también tenemos la problemática de las adicciones a los estupefacientes, y en ese sentido queremos mejorar.

Cuando vino el Ministerio de Salud Pública nos dijo algo que habíamos escuchado, pero no teníamos la certeza de que fuera así. En un estudio que se hizo, en una encuesta a transportistas profesionales -una encuesta a voluntad-, el 2 % de los encuestados dijo que consumía marihuana o cocaína -fundamentalmente cocaína- para conducir bajo sus efectos y poder rendir más en el trabajo, cosa que realmente nos sorprendió.

Quería saber la opinión de ustedes sobre esto, que fue una de las cosas que más nos sorprendió.

SEÑOR PAULETTE (Lauro).- Justamente de esos números -aclaro que yo no los tenía- parte la raíz de nuestra preocupación. No estoy diciendo que la Junta Nacional de Drogas no esté cumpliendo con lo que dispone la ley; sí lo está haciendo, pero ¿cuánto de su presupuesto dedica a la herramienta fiscalización? Creo que eso es parte del meollo; el legislador no previó establecer "1 %, 2 %, 10 % o 20 % de su presupuesto"; eso no está previsto. ¿Cumplen? Sí, a nuestro entender, muy escuetamente. Tenemos ese tipo de evaluaciones. Oficialmente tenemos 200 análisis una noche en el año, y ahí seguramente no están los conductores profesionales. En un país de tres millones hacer 200 evaluaciones con un costo aproximado de US$ 6.000 al año me parece poco.

SEÑOR CAFFARELLI (Pablo).- El estudio que usted mencionaba lo hicimos en conjunto con la Facultad de Medicina, la Udelar del Norte. Se estudió mediante una encuesta a choferes profesionales cuyos contactos sacamos a través de conversatorios que tuvimos previamente con los sindicatos; ellos voluntariamente nos facilitaron unas cuantas direcciones de choferes profesionales y algunos de ellos aceptaron hacer la encuesta sabiendo que era para el Estado. En esos números que dieron algunos de ellos entendimos -en el estudio está reflejado lo que se publicó; tengo entendido que Salud

Pública ya lo presentó en la Comisión- que un 2 % admitía un consumo de drogas, pero el sesgo podía ser mayor; puede haber más que no se hayan animado a decirlo porque, obviamente, sabían lo que estaban haciendo.

Un estudio que está terminando, del que Unasev tiene un primer avance de resultados, muestra la incidencia de los fármacos en la vigilia para los conductores. Ese estudio nos va a mostrar cuántas personas de las encuestadas -en ese otro margen de personas que se estudió por la Cátedra de Medicina Familiar y Comunitaria, pero de Udelar de Montevideo- consumen fármacos con psicoactivos; cuántas consumen fármacos de los de uso común, medicinales; cuántas consumen drogas y cuántas consumen alcohol. No puedo dar los resultados hoy porque están en una fase preliminar de datos. Obviamente, cuando se termine se va a hacer una presentación con todas las instituciones participantes y no se puede quitar eso a los investigadores, que son los que tienen la potestad de dar los números. Hay presencia de todas esas sustancias en los conductores relevados que no eran profesionales, sino de un amplio espectro. Este es el primer estudio uruguayo -sin ser el que mencionamos de los camiones- que nos va a dar una realidad de nuestro país en ese sentido, sin ser los test de la Noche de la Nostalgia que nos dieron algún rubro, pero más que nada de THC.

También sé que Salud Pública les presentó la última versión que habíamos trabajado del proyecto para la regulación de la cocaína que Satdjian impulsó en estos últimos años. Unasev acompañó ese trabajo con la parte de medicina, la parte legal y su propio presidente, que como ya se ha dicho, está excusado por temas de salud. Con esa última redacción estamos todos de acuerdo; es la que sé que les han presentado. Es un buen documento base para seguir trabajando; para eso estamos con las puertas abiertas. Ni bien este estudio llegue a su fin, por supuesto que se los haremos llegar; creo que es un insumo más que importante para lo que están haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso es en saliva?

SEÑOR PAULETTE (Lauro).- Correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me dijo que hasta diez. ¿Qué tipo de sustancias? ¿Marihuana, cocaína? Pregunto porque no sé.

SEÑOR PAULETTE (Lauro).- En este caso, este kit va a dar THC, metanfetamina, benzodiacepinas, anfetaminas, toda la familia de los opioides y toda la familia de clorhidrato de cocaína.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una de las dificultades que nos trasmitía la gente de Salud Pública era la certeza en esto de legislar y poner límites. En el tema del alcohol, cuando uno sopla ya sabe si realmente hay alcohol en sangre. En el caso de algunas sustancias, puede quedar un remanente y dar positivo a las 24 horas; eso habría que ajustarlo. Ellos manifestaron que había algunas sustancias, que no recuerdo bien -habrá que leer la versión taquigráfica-, que daban un remanente, y no se sabía si alguien estaba conduciendo bajo los efectos de sustancias o si esa persona era consumidora y tenía la sustancia basalmente. Dijeron que eso era difícil de determinar. Ahora traslado la pregunta de si eso es así y se puede corregir, ya que estos son elementos importantes a los efectos de legislar.

SEÑOR PAULETTE (Lauro).- La gente tiene que tener claro que la tecnología de medición de alcohol no tiene nada que ver con la tecnología de medición de lo que se consideran otras drogas. La gente tiene la tendencia de creer que se puede llegar a un número. Una cosa es la medición de gases como el etanol y otra la medición de sustancias que se definen a nivel de nanogramo por millonésima; esa es otra cosa totalmente distinta. Esto va a trabajar con reactivos inmunohistoquímicos; no tiene nada

que ver con el alcohol. Es importante dejar esto claro porque ahí tendría que ver lo que sería el cero metrológico, y acá hay un cero de otro tipo. No tenemos un cuantificador numérico para saber qué es lo que tiene; la tecnología no trabaja con la mecánica del alcohol.

Por otro lado, el kit de tetrahidrocarabinol, que una de las drogas posibles que tiene es el THC, tiene que estar sujeto a lo que tiene que cumplir la normativa resuelta por Ircca para los kit de cannabis. En este caso, tiene que dar 15 nanogramos -10 fue la primera resolución de Ircca, pero después se modificó- por mililitro de saliva. El kit no busca todos los consumos. Cuando uno consume una droga, está consumiendo una variedad de metabolitos. Para que me entiendan, se trata de una sola familia con muchos hijos. Esos hijos no se comportan todos igual; hay unos que son de larga data, que pueden permanecer mucho tiempo en el cuerpo como los que se usan, por ejemplo, para el deporte. Conviene buscar a alguien que hace un mes tiene droga arriba, le hago un estudio específico y voy a buscar un metabolito en especial. Estos kit buscan el metabolito delta 9 tetrahidrocannabinol, que es un metabolito que desaparece rápido, en no más de ocho horas. No se busca ninguno de los otros metabolitos que pueda quedar residente. Esa es la primera garantía para el ciudadano. Si la persona se comió en la tarde del domingo unos *brownies* con cannabis que hicieron en la familia y el lunes a las 10 de la mañana sale a conducir, aunque yo le haga este control no va a salir absolutamente nada. Pero si se comió el *brownie* siete horas antes de agarrar el volante, probablemente le va a salir porque tiene delta 9 tetrahidrocannabinol todavía circulando en el cuerpo. Aproximadamente a las ocho horas, no hay registro del delta 9. Esa es una primera cosa a tener en cuenta: la ley uruguaya es robusta también por ese motivo; no se puede buscar cualquier metabolito.

Por otra parte, no podemos hablar del resto de las drogas. Este kit está hecho por experiencia de primer mundo y desarrollo farmacéutico de alto nivel. La detección que puede tener de metanfetaminas va a coincidir probablemente con los registros si uno estudia a nivel de conducción qué se asimila con efectos en la conducción, y por eso la experiencia de los países desarrollados nos ahorran mucho trabajo y nos enseñan qué es lo que está correcto. El nivel de corte de 15 nanogramos no es en vano porque es lo que la industria tiene buena sensibilidad para detectar. Por eso, el gobierno uruguayo no tiene juicios de gente que diga que se equivoca cuando controla; esa es una de las fortalezas que tiene el sistema. Eso no pasa tampoco con el alcohol porque hay un reglamento metrológico de alcoholímetros que da una garantía para el Estado y en buena medida para el ciudadano -digo en buena medida porque todavía faltan cosas por hacer- ; la robustez está justamente en la calidad y en pegar alto. Si pegamos alto, tenemos éxito en lo que nos puede devolver la aplicación desde la política; si pegamos bajo con lo que hay barato vamos a tener problemas como Argentina o Chile. Uruguay aprendió eso y en su momento se asesoró con técnicos de muy alto porte, pero están los costos. La aplicación de una política de este nivel, de esta performance, va a requerir una inversión importante que el Estado uruguayo por ahora muestra con tibieza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que ha sido muy ilustrativo. Hemos aprendido mucho porque una cosa es lo que uno sabe y otra la explicación que nos dieron. Nos han dado aportes muy importantes. Estamos convencidos de que este es el camino; en la medida en que vayamos avanzando, estaremos en contacto.

Les agradecemos mucho.

Se levanta la reunión.

≠